

BASES LEGALES PROMOCION "TURISMO DE ALMERÍA"

La presente promoción es organizada por La Caseta de Juan León SL (en adelante, LA Caseta con CIF B91510172 y domicilio social en C/ JOSE DELGADO BRACKENBURY 9 41011 SEVILLA.

1.- Denominación

La presente promoción se denomina "Turismo de Almería".

2.- Duración y condiciones de participación

La promoción estará activa el sábado 27 de septiembre de 2025 en Parque Corredor. Dicho periodo será denominado "Periodo Promocional".

La participación en la promoción es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años durante el período promocional.

Quedan expresamente excluidos los empleados de la entidad organizadora, así como el personal de gerencia del Centro Comercial, y aquellas personas que participen directa o indirectamente en la organización de la acción.

3.- Objeto de la promoción

La promoción tiene como finalidad dar a conocer la ciudad de **Almería realizando una serie de regalos y sorteos en un stand promocional** instalado en diferentes centros comerciales de Madrid.

4.- Mecánica y descripción de la promoción

Durante todo el período de la promoción, estará disponible un **stand promocional** con un código QR que dirige al formulario para registrarse en la plataforma EasyPromos.

El horario de la promoción Parque Corredor será:

- Centro comercial Parque Corredor, el sábado 27 de septiembre de 10 a 18 horas, sujetos a cualquier modificación según las circunstancias.

El horario de la promoción de manera digital será el sábado 27 de septiembre desde las 07:00h hasta las 19:00h.

5. Premios y selección de ganadores

- **1 estancia** de 2 noches para 2 personas en **Hotel Costasol** (valor aprox. 180 €).
- **1 cena** para 2 personas en **Restaurante Las Botas** (valor aprox. 100 €).
- **1 experiencia baño & masaje en AIRE Hotel & Ancient Baths Almería** (valor aprox. 225 €).
- **1 menú degustación en Ibéricos Ortuño (Mercado Central de Almería)** (valor aprox. 100 €).
- **1 menú degustación en Restaurante La Espina** (valor aprox. 100 €).
- **1 inscripción Titan Desert Almería** (valor aprox. 1.200 €), que incluye:
 - Dorsal oficial para la prueba (2 al 5 de octubre de 2025).

- 4 noches de alojamiento en **Hotel Barceló Cabo de Gata 5*** en pensión completa.
- Todos los servicios asociados a la participación en la prueba (infraestructura, avituallamiento, asistencia básica).

El premio especial Titán, se realizará el mismo 27 de septiembre una vez finalizada la acción en el punto de venta físico. Se estima que se hará el sábado a partir de las 19h.

El resto de premios (experiencias) se sortearán el lunes 29.

Se seleccionarán, además, 3 personas que quedarán como suplentes en cada premio en el caso de que no se pudiera contactar con los ganadores en el plazo de un día o si rechazan el regalo.

Además, todas aquellas personas que participen de forma automática recibirán regalos directos hasta finalizar existencias.

Los participantes serán todos aquellos que se hayan registrado durante las fechas concretas en los centros comerciales participantes en la acción

8.- Comunicación al ganador

Los ganadores serán contactados a través del contacto que depositó en el formulario de inscripción.

9.- Descripción y entrega de los premios

La Caseta se pondrá en contacto con los ganadores que tendrán que indicar nombre completo y DNI para poder recoger el premio.

En el caso de no recibir contestación en un plazo de dos días, el premio pasará al primer suplente, y así sucesivamente.

Los premios en ningún caso serán canjeables por su importe en metálico.

6.- Exoneración de responsabilidades

La Caseta no se responsabiliza por deficiencias técnicas en el Website.

7.- Protección de Datos

Le informamos que sus datos personales serán tratados únicamente para realizar el sorteo y contactar con los ganadores. No se usarán con fines publicitarios ni se cederán a terceros en ningún caso.

8.- Aceptación de bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases.

9.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española.